Su Magestad que por la
causa de los de su mayor servicio con
viniera para la disposicion y ex
ecucion de la cosa tocante a la guarda
defensa desta dicha ciudad. Asi
fue de parecer y mandar
al Señor don Diego de Braca
monte que asistiese en ella hasta fin
de septiembre no conviniesse los
parmas. Y en quanto a averse
escrito en esta conformidad no tuvo
su magestad satisfecho noticia que
avia hecho consulta y que era que
por la dicha causa que a de su mayor
cervicio se volviera y mandara lo
que la ciudad a de puesto suplicado
Bendran todos los dichos con brevedad y cuidado y recaudo
que dos don Diego antonio de Bracamonte commandante
y cuidado a dos por la prouvendo cualquier parte
Vaxbia a su magestad todo lo que se ofreciere
serà mas de fiel vasallo o Digaldole agradecimiento
austrecidad y en esta ocasion se tuvo bien
Padrazo y mayor cuidado hemos hecho = acordo
ciudad se de hacer con don Diego antonio de Bracamonte
Su Magestad a dos don Diego antonio de Bracamonte
la diligencia que tiene hecha. Y aunque por
mas serrando de estas cuerpos en estas ciudad y que
los que ay de conseguido y que de los dichos
dad = y en la dicha ciudad y gente
a saber y la otra supuesta de parte y vaxeles
ahora para su magestad que ni gente podamos
o Digazimos a su magestad que si se tiene
seguros sitios y lugares de prevenciones y armados
enemigos para entrar a hacer estas cosas y
de ocasiones para entrar a orar con gente de
o Diesse muchas ocasiones en esta ciudad para
Vaxbia en mas ahora para su magestad
forzoso estar de rigurosos presentidos
en dar de sinceridad que tanto
[illegible] = y que en
todas manera y entrega en nuestro